

DECRETO EXENTO Nº 245

PUCON, .2 5 ENE. 2012

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente presentada por Silvia Judith Alarcón Navarrete,
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- El D.S. Nº 452 del 17.06.2009
- 4. El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente comercial definitiva.

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 22190

Actividad Económica

: Provisiones

Código Actividad

: 521112

Clasificación

: Comercial- Definitiva

Dirección Comercial

: Arauco Nº 302, Pucón

Nombre del Contribuyente

: Silvia Judith Alarcón Navarrete

Rut

Dirección Particular

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "por orden de la Sra. Alcaldesa"

LADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

BLO TGNACIO SOTO ARAYA DMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

PSA /GMP/MVRA/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente

Of. Partes.

Archivo.